

Acuerdo y Cula Villa de Buitas a diez y siete de Abril de mil ochocientos veintinueve y cinco cuando en junta de las Salas Capitulares los Ss. del Ayuntamiento Real que constan del margen y abajo firmantes los que saben, conguiere a lo prevenido en el Real Decreto de 18. de Octubre de 1824. de que fueron instruidos. procedieron al nombramiento de reparadores de Reales Contribuciones Ordinarias, Menudas y Sal del presente año con presencia del libro de Relaciones y demas datos que sean necesarios y de una conformidad eligieron y nombraron como dichos inteligentes a Domingo Lopez Gomales, Juan Fernando Garcia, y Juan Garcia Bonillo, desta Veindad a quienes se les hara saber para que inmediatamente procedan a dar principio a sus trabajos que concluidos con los requisitos legales se presentaran para su remision a la Capital; de unismo modo y de una conformidad nombraron por Cobrador de dhas. Contribuciones al Alguacil mayor del Juzgado de dhas. Contribuciones acordaron se le haga saber para su inteligencia y cumplimiento Revocando sus mds. el nombramiento de Diputados de la Veindad de la Copa

S. S.  
 Alcaldes  
 Don Domingo  
 Figueras  
 Caballero  
 Gonzalez  
 Sandoval

Diputados de la Copa... por justas causas que les amiten, nombraron de nuevo, y acordaron se de la provision a Fernando Palacios Linares y senon dymi de aquel Veindad, para lo cual se despidio el oport. mandamiento e unismo nombraron dhas. Ss. por Comadeca de la Villa, Maria Cayuela, Teresa Fernandez, Agnacia Fernandez, Estevana Gonzalez, y Luisa Figueroa y Maria Sanchez

Panaderas.

Carlo que se concluyo esta cula de que doy fe =

~~Antonio Cerna~~  
 Erna Capela  
 Alonso Muñoz  
 Tomas Fernandez  
 Salbo de  
 Jusepe X...  
 Antonio Gonzalez  
 Juan Pedro Ortega  
 Fernandez  
 Juan Antonio Bal

